

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:12 pm del día 21 de octubre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Maritza León Iriarte, Directora, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP, el señor Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG; y con la presencia del presidente del Comité de Gestión de la Zonal II, el señor Dimer Ruíz Vásquez.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Reporte de la Gerencia del FSLG sobre la reunión a realizarse por la DISA Chota en relación a la evaluación de adquisición de planta de oxígeno medicinal y compra de ambulancias en el distrito de Querocoto.
- Evaluación del Convenio Albergues.
- Aprobación final de cambio de local del FSLG, considerando el contexto del Estado de Emergencia y evaluación de propuesta para instalar una oficina anexa del FSLG en el CP La Granja.
- Evaluación y aprobación del nuevo perfil del servicio de Community Manager a contratar, revisión del documento final remitido por la Gerencia del FSLG.
- Evaluación de terna para el puesto de asistente de coordinación de proyectos del FSLG para evaluación del CD.
- Evaluación de informe remitido por la Gerencia del FSLG para la actualización de poderes ante SUNAT.
- Revisión y aprobación de los informes remitidos por la Gerencia del FSLG sobre los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre y evaluación de pasos a seguir.

- Evaluación de renuncia presentada por el señor Wilfredo Aguinaga, asesor legal del FSLG.
- Aprobación del Convenio Proyecto Vial: Mitobamba-La Fila-El Atago.
- Solicitud de Ronderas La Granja de Zonal II- Proyecto de tejedoras.
- Revisión del alcance del proyecto de seguridad alimentaria del CP La Granja y Paraguay remitido por la Gerencia del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, Presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Reporte de la Gerencia del FSLG sobre la reunión a realizarse por la DISA Chota en relación a la evaluación de adquisición de planta de oxígeno medicinal y compra de ambulancias en el distrito de Querocoto.

Para el presente punto, se contactó mediante llamada telefónica al Gerente del FSLG, al señor Dany Núñez, para que reporte a los miembros del CD sobre la programación de la reunión a realizarse por la DISA Chota.

De esta manera, el señor Dany Núñez, indicó que se ha cursado el día lunes 19 de octubre la invitación al comité de salud de Querocoto y al Comité de la Zonal II para que puedan coordinar y participar en la reunión que está organizando la DISA Chota, para el día jueves 22 de octubre de 2020.

Como respuesta a esa invitación, el comité de salud del distrito de Querocoto, señaló que no van a participar a la reunión organizada por la DISA Chota, puesto que mencionan que esta reunión no absuelve su pedido en relación al proceso de licitación de las ambulancias. Sin embargo, el señor Dany Núñez indicó que espera que el comité de la Zonal II si pueda participar y están a la espera de la respuesta.

Frente a lo mencionado, la señora Maritza León, representante del MEM, señaló que tanto para la planta de oxígeno medicinal como para la licitación de las ambulancias se deberán de tener en cuenta las especificaciones técnicas señaladas y aprobadas por la autoridad.

Es así que la señora Kathy Romero, representante de RTMP, indicó que ya se había tenido una reunión con la DISA Chota, en la cual la autoridad había indicado que no era viable la adquisición de la planta de oxígeno medicinal en el distrito de Querocoto, en la medida que el distrito no cumple con las consideraciones técnicas que establece el sector (demanda e infraestructura); y en relación a licitación de las ambulancias, la DISA Chota también señaló que validaba las especificaciones técnicas aprobadas para realizar el proceso de licitación. Por lo cual, la DISA Chota había propuesto realizar una reunión para que ellos como autoridad, reporten a la población.

Asimismo, la señora Romero mencionó que quedaría pendiente por parte del CD someter a votación si se continúa con el proceso de licitación de las ambulancias y evaluar los futuros escenarios.

La señora León indicó que se deberá de proseguir con el proceso de licitación de las ambulancias, puesto que, ya se había iniciado y se encuentra aprobado por la DISA Chota.

Sin embargo, a pesar de lo ya señalado en anteriores sesiones, se volvió a abrir el debate, entre los miembros del CD, sobre las características del motor de las ambulancias a adquirir.

Asimismo, el presidente del comité de gestión de la Zonal II, el señor Daymer Ruíz Vásquez, indicó que la observación a la compra de las ambulancias se realizó al inicio del proceso de licitación; por lo cual, ellos habían remitido diferentes comunicaciones a la Gerencia del FSLG para dar conocimiento. Es en ese sentido que, solicitan el expediente de la empresa ganadora de la buena pro, para su revisión; y realizarán de manera interna una reunión, el día viernes 23 de octubre de 2020 para presentar dos propuestas al Consejo Directivo del FSLG, sobre opciones de motor de ambulancias a adquirir.

Frente a lo señalado por el señor Ruíz, el equipo representante del MEM, indicó que si se realizaría el cambio de las especificaciones técnicas, estas deberán de ser solicitadas por la DISA Chota, puesto que es esta la entidad que brindó y aprobó las especificaciones técnicas para la ejecución del proceso de licitación.

En ese sentido, la señora Romero, indicó que se deberá de diferenciar las observaciones al proceso de licitación y a las especificaciones técnicas; puesto que, si hay alguna observación al proceso, se deberá de presentar la preocupación, para realizar la evaluación respectiva. En relación a las especificaciones técnicas, requirió que la Gerencia del FSLG indique si al momento de iniciar el proceso de licitación se había presentado alguna comunicación con las observaciones señaladas; ya que, el CD tiene conocimiento que las observaciones se han realizado al momento de brindarse la buena pro al proveedor.

Finalmente, volvió a recalcar que la DISA Chota se pronunció validando nuevamente las especificaciones técnicas que brindaron para el inicio del proceso de licitación. Es por ello, que recomienda que la DISA Chota valide el pedido realizado; ya que, es la entidad competente y no el FSLG, por lo cual, indicó que es importante ejecutar la reunión que la misma DISA Chota está programando con las autoridades del distrito de Querocoto.

Frente a lo señalado, el señor Dany Núñez indicó que la DISA Chota, tiene diferentes prioridades; sin embargo, la autoridad propuso realizar una reunión con las diferentes autoridades para informar a la población; por lo cual, pidió que esta reunión se lleve a cabo, con la finalidad de que se absuelvan todas las dudas de la población.

Por su parte, el señor Mario Bringas, representante de RTMP, señaló que en base a todas las posiciones y considerando la preocupación que ha surgido por parte de la población se pueda

abordar a nivel de la DISA, puesto que es esta autoridad la que revisó y aprobó con resolución directoral el expediente técnico del proyecto, en el que se precisan las especificaciones técnicas de las ambulancias (documento técnico que forma parte del convenio firmado entre la DISA y FSLG). Por otro lado, indicó también que es importante mencionar que se transmitió a la DISA Chota las preocupaciones de la población, y es por ello que la autoridad a través de una comunicación ha ratificado las especificaciones técnicas que formaron parte del proceso de licitación y ha indicado estar dispuesta a compartir esta información con la población con la finalidad de absolver todo tipo de dudas; por lo cual es importante gestionar esta reunión.

Por otro lado, el señor Dany Núñez indicó que esperan el día de mañana entregar la documentación requerida por el comité de la Zonal II para su revisión y absolución de dudas.

En relación al proceso de licitación la señora Romero indicó que, el consejo directivo deberá solicitar a la gerencia del fondo social, un informe detallado sobre el desarrollo del proceso de licitación, sobre esa base evaluar si es que se ha incumplido en algún punto con el reglamento de contrataciones del FSLG y también verificar que contingencias ocasionaría con el proveedor ganador de la buena pro cancelar el proceso de licitación.

Asimismo, la señora Romero consultó al señor Daymer Ruíz si participarán en la reunión programada por la DISA Chota y con todo el personal que podrá definir y absolver las consultas relacionadas a las especificaciones técnicas. Ante lo cual, el señor Vásquez indicó que el comité de la Zonal II se reunirá el día viernes 23 de octubre para definir la participación en la reunión con la DISA Chota.

El señor Dany Núñez, consultó cuál es la posición de la Zonal II frente a la comunicación remitida por el comité de apoyo de salud del distrito de Querocoto; de esta manera, el señor Daymer Ruíz indicó que ellos van evaluar su posición el día viernes 23 de octubre, pero aún no tienen una respuesta definida.

Finalmente, el señor Alejandro Vásquez, manifestó que la reunión con la DISA Chota debe realizarse en Querocoto, en ese sentido ellos si estarían dispuestos a participar. Ante lo cual, el señor Dany Núñez indicó que se coordinará con las autoridades y personal de la DISA Chota para que puedan agendar y viajar para llevar a cabo la reunión.

ACUERDO 01-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron ratificar las especificaciones técnicas brindadas y aprobadas por la DISA Chota, por lo cual, la Gerencia del FSLG procederá a realizar las coordinaciones con la DISA Chota y su equipo técnico para gestionar y programar la reunión en el distrito de Querocoto.

2. Evaluación del Convenio Albergues.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 02-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

3. Aprobación final de cambio de local del FSLG, considerando el contexto del Estado de Emergencia y evaluación de propuesta para instalar una oficina anexa del FSLG en el CP La Granja.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 03-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

4. Evaluación y a aprobación del nuevo perfil del servicio de Community Manager a contratar, revisión del documento final remitido por la Gerencia del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 04-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

5. Evaluación de terna para el puesto de asistente de coordinación de proyectos del FSLG para evaluación del CD.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 05-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

6. Evaluación de informe remitido por la Gerencia del FSLG para la actualización de poderes ante SUNAT.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 06-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

7. Revisión y aprobación de los informes remitidos por la Gerencia del FSLG sobre los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre y evaluación de pasos a seguir.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 07-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

8. Evaluación de renuncia presentada por el señor Wilfredo Aguinaga, asesor legal del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 08-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

9. Aprobación del Convenio Proyecto Vial: Mitobamba-La Fila-El Atago.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 09-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

10. Solicitud de Ronderas La Granja de Zonal II- Proyecto de tejedoras.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 10-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

11. Revisión del alcance del proyecto de seguridad alimentaria del CP La Granja y Paraguay remitido por la Gerencia del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 11-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la próxima sesión programada para el día jueves 22 de octubre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 12-2020/48

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 22 de octubre de 2020 a las 03:30 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020; con la finalidad de concluir con la evaluación y toma de acuerdos de los puntos de agenda de la sesión extraordinaria realizada el día de hoy.

Siendo las 06:15 pm del 21 de octubre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Martiza León Iriarte
Directora titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Vásquez Villanueva; y la señora Maritza León Iriarte, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 21 de octubre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente